

ACUERDO N° 2730

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Tres de Octubre del año dos mil doce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, y los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 616/12 (Sup.) Por la que se se deniega el pedido formulado para que se interrumpa la Licencia por Matrimonio concedida al agente Daniel Eligio Paredes y se prorroga al mismo, por estrictas razones de servicio, los días que se le adeudan en concepto de compensatoria de FERIA Judicial Invernal año 2012, la que deberá ser usufructuada en el transcurso del corriente año (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 2º) N° 618/12 (Sup.) Por la que se concede a la Dra. Clara Franco Cañisa la licencia compensatoria de la FERIA Judicial desde el 15 al 18 de Octubre de 2012, debiendo usufructuar los días restantes en fecha a determinar en el transcurso del presente año (conf. Art. 39, RIAJ); 3º) N° 619/12 (Sup.) Por la que se concede a la Dra. Maricel Oviedo de Duré licencia compensatoria de FERIA Judicial desde el 1º al 14 de Octubre de 2012, debiendo usufructuar los días restantes en fecha a determinar en el transcurso del presente año (conf. Art. 39, RIAJ); 4º) N° 623/12 (Sup.) Por la que se resuelve prorrogar por razones de servicio la Licencia Compensatoria de FERIA Judicial Invernal del año en curso, a la agente Teresita Inés Padilla Tanco, hasta fecha a determinar (conf. Art. 39 RIAJ); 5º) N° 624/12 (Sup.) Por la que se resuelve prorrogar por estrictas razones de servicio a la Dra. Elena Marisa Vázquez la Licencia Compensatoria de la FERIA Judicial Invernal del presente año, debiendo hacer uso de los días que se le adeuden durante el transcurso del año 2013 (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 6º) N° 625/12 (Sup) Por la que se resuelve prorrogar por estrictas razones de servicio a Karina Marisel Monzón Domínguez la Licencia Compensatoria de la FERIA Judicial Invernal del presente año, debiendo hacer uso de la misma a partir del 12 de Noviembre y hasta el 25 de Noviembre de 2012 (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 7º) N° 626/12 (Sup) Por la que se concede al agente Camilo Oscar Alonso autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 1º al 05 de Octubre del año en curso, para asistir al “Curso de Técnicas de Litigación en Juicios Orales” a llevarse a cabo en la Ciudad de Rosario (cf. Art. 56, R.I.A.J.); 8º) N° 210/12 (Adm) Por la cual se rectifica en su parte pertinente el Punto 12º del Acta N° 2728 consignándose como correcto el nombre “Carlos Arnaldo Espínola” manteniéndose inalterable todo lo demás; 9º) N° 211/12 (Adm.) Por la cual se rectifica en su parte pertinente el Punto 3º del Acta N° 2728 consignándose como correcto el nombre “Diego Gimenez” manteniéndose inalterable todo lo demás Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Secretaria de Trámites Originarios del Excmo. Superior Tribunal de Justicia Esc. Cécica Amado Cattáneo de Rave s/Renuncia: Y VISTOS: Que la Sra. Secretaria de Trámites Originarios del Excmo. Superior Tribunal de Justicia Escribana Cécica Amado Cattáneo de Rave presenta su formal renuncia al cargo, en atención a que le fuera concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria por Resolución N° 136/12 que adjunta; que sin perjuicio de la aceptación de la dimisión, éste Tribunal expresa su mas profundo reconocimiento a la Escribana Cécica Amado Cattáneo de Rave por su impecable trayectoria durante mas de cuarenta años en el Poder Judicial de la Provincia, donde se desempeñó como Secretaria de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y

Comercial, Juez de Paz Nº 2 de Formosa y desde el año 1993 como Secretaria del máximo órgano judicial de la Provincia, habiéndose destacado siempre por su contracción al trabajo, responsabilidad, dedicación y entrega solidaria y desinteresada en tareas de capacitación a Magistrados, Funcionarios y Empleados Judiciales. Que se permanente compromiso con la capacitación judicial, en sus distintas instancias, y durante toda su trayectoria, amerita que se disponga imponer el nombre de la Escribana Celica Amado Cattaneo de Rave al aula principal de la Escuela Judicial Formosa, como justo y permanente reconocimiento a su invaluable contribución en la materia. Por lo expuesto, **ACORDARON:** 1º) Aceptar la renuncia de la Escribana Célica Amado Cattáneo de Rave al cargo de Secretaria de Trámites Originarios del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, a partir del día 30 de Octubre de 2012, expresando el formal reconocimiento a su impecable y honesta trayectoria en el Poder Judicial de la Provincia. Tomen intervención la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero a fin de que se abonen los emolumentos pendientes de pago. 2º) Imponer el nombre de la Escribana Celica Amado Cattaneo de Rave al aula principal de la Escuela Judicial Formosa, en acto publico que se realizara cuando lo disponga Presidencia.

TERCERO: Sra. Juez del Excmo. Tribunal de Familia Dra. Viviana Karina Kalafatich s/ pedido de prórroga Y VISTOS: Que la Sra. Juez del Excmo. Tribunal de Familia Dra. Viviana Karina Kalafatich solicita, en los términos de los Arts. 32 y 36 del Código de Procedimientos en Materia de Familia y Art. 167 del Código Procesal Civil y Comercia, que se le conceda prórroga para emitir el primer voto en los autos “Maciel, Olga Raquel c/Asseph Fausto Daniel s/Divorcio Vincular” (Expte. Nº 102 – Año 2008), fundando el pedido en la complejidad de las actuaciones y el estudio pormenorizado de sus seis incidentes; que de acuerdo a lo manifestado y la previsión contenida en el Art. 32 del C.P.M.F., resulta procedente hacer lugar a lo solicitado; por lo expuesto **ACORDARON:** Prorrogar en Diez (10) días el plazo que posee la Dra. Viviana Karina Kalafatich para emitir voto en los autos antes mencionados.

CUARTO: Sr. Juez de Instrucción y Correccional de la 3ª Circunscripción Judicial Dr. Sergio Lopez s/ Pedido: Y VISTOS: Que el Sr. Juez de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Sergio Lopez solicita se arbitren las medidas tendientes a llamar a concurso para cubrir la vacante generada por el traslado del agente Jorge Alberto Salvatierra en el cargo de Oficial Superior de Primera – Jefe de Despacho – del Juzgado a su cargo; que efectivamente el mismo fue promovido en el Acuerdo anterior al cargo de Jefe de Mesa de Entradas de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, por lo que **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a concurso, de acuerdo a la reglamentación vigente, para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera – Jefe de Despacho – del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial.

QUINTO: Eusebio Ayala c/c Oficina de Patrimonio adjunta nómina de bienes existentes en Depósito p/ser entregados c/informe Sr. Ministro Dr. Guillermo Alucín Y VISTOS: Que el agente Eusebio Ayala responsable de la Oficina de Patrimonio del Poder Judicial, eleva nómina de bienes existentes en depósito y que se encuentran en condiciones de ser entregados a las dependencias que así lo solicitaron; que algunas de ésta pertenecen a la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial; que el Sr. Ministro Dr. Guillermo Alucín propone que en atención al escaso valor de alguno de esos bienes y distancia con las dependencias adonde debe ser enviados, se disponga que los Choferes destinados en comisión al interior de la Provincia, se encuentren facultados para la entrega de bienes patrimoniales donde así corresponda, haciendo suscribir a los responsables de cada dependencia, los correspondientes cargos de

recepción por razones de mejor servicio y agilidad en la distribución, de conformidad al Art. 7 inciso "f" del R.I.A.J.; que los Sres. Ministros comparten la propuesta formulada, por lo que **ACORDARON:** Disponer que a partir de la fecha, los Choferes destinados en comisión al interior de la Provincia, puedan concretar la entrega de bienes patrimoniales donde así corresponda, haciendo suscribir a los responsables de cada dependencia, el cargo de recepción correspondiente, a cuyo fin el Responsable de la Oficina de Patrimonio, deberá coordinar con el Jefe del Cuerpo de Choferes cuando tenga bienes a entregar en dependencias del interior.

SEXTO: Agente Zulma Samaniego s/pedido: Y VISTOS: Que la agente Zulma Samaniego solicita que se la designe en el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de instrucción y Correccional N° 6, en tanto ocupó el segundo lugar en la Lista de Orden de Mérito correspondiente al concurso realizado en el transcurso de éste año, habiendo sido designada quien ocupara el primer lugar, agente Rosa Lidia Gonzalez, en otro cargo, invocando lo dispuesto en la Acordada 2667 punto 17°; que en este acto, Presidencia informa que esta en trámite un recurso de reconsideración contra la decisión que dispuso designar a la agente Rosa Lidia Gonzalez en el cargo de Delegada de Libertad Vigilada, por lo que **ACORDARON:** Diferir su tratamiento hasta que se resuelva el recurso que indica Presidencia.

SEPTIMO: Dras. Mirta Coronel y Blanca Toledo elevan Acta de Junta Médica Agente Victor Sebastián Gandini: Y VISTOS: Que las Dras. Mirta Coronel y Blanca Toledo, integrantes de la Oficina de Reconocimientos Médicos, elevan acta de Junta Médica, realizada al agente Victor Sebastián Gandini quien se desempeña como Chofer del Parque Automotor del Poder Judicial, en la cual, luego de indicar la dolencia que padece, "aconsejan que el agente evite manejar en ruta mientras dure el tratamiento" que estiman en seis (6) meses; que teniendo en cuenta las tareas que cumple el causante y el diagnóstico expresado, que desaconsejan que pueda manejar automotores en cualquier ocasión, **ACORDARON:** 1°) Desafectar al agente Victor Sebastián Gandini del Cuerpo de Choferes del Poder Judicial, quedando el nombrado a disposición de Secretaría de Gobierno para su afectación a un destino acorde a su dolencia y por el término de seis meses. 2°) Solicitar a la Oficina de Reconocimientos Médicos que informe sobre el grado de incapacidad que presenta el causante para todo tipo de tareas. 3°) Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero a sus efectos.

OCTAVO: Agte. Elda Judith Obregón s/pedido autorización para ejercer la docencia Y VISTOS: Que la agente Elda Judith Obregón solicita autorización para ejercer la docencia en el Instituto Superior de Formación Física, carrera de Profesora en Educación Física, en la asignatura "Sicología Educacional", con seis (6) horas cátedra de carga horaria y en horario vespertino; que estando comprendida en el Art. 8° inc. c) del R.I.A.J., **ACORDARON:** Autorízase como se solicita.

NOVENO: Designación Secretaria de Trámites Originarios del Excmo Superior Tribunal de Justicia. Y VISTOS: Que por el punto 2° del presente Acuerdo, se ha aceptado la renuncia de la Escribana Cécica Amado Cattaneo de Rave al cargo de Secretaria de Trámites Originarios del Excmo. Superior Tribunal de Justicia; que corresponde cubrir el cargo que queda vacante, siendo atribución constitucional de éste Tribunal disponer su nombramiento (cf. Art. 170 inciso 9° de la Constitución Provincial y 27 inciso 9° de la Ley Orgánica del Poder Judicial) y en ese cometido, se considera que la Dra. María Celeste Córdoba, quien se viene desempeñando desde el año 1992 y con reconocida solvencia como Secretaria de la Sala Primera del Exmo.

Acuerdo 2730

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 03 Octubre 2012 12:54

Tribunal del Trabajo, reúne las condiciones de idoneidad técnica y perfil requerido para un cargo de tanta importancia institucional como el que queda ahora vacante; por lo que **ACORDARON:** Designar a la Dra. María Celeste Córdoba, D.N.I. N° 18.246.569, en el cargo de Secretaria de Trámites Originarios del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, a partir del día 1° de Noviembre de 2012, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente para su formal toma de juramento. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

***Ariel Gustavo Coll - Eduardo Manuel Hang - Guillermo Horacio Alucín -
Marcos Bruno Quinteros***